



ceem

*Consejo Estatal de Estudiantes
de Medicina*

Por el futuro de la Medicina

TRONCALIDAD EN EL SISTEMA MIR

Comisión InfoMIR

Formación sanitaria especializada

Actual: residencia

Nota de
acceso



Programa formativo de la
especialidad

Objetivos

Rotaciones

Evaluación: Libro del Residente

Comisión Nacional
de Especialidad
(CNE, 47)

Desarrollo en cada centro

Supervisión de la aplicación práctica

Control del cumplimiento de los objetivos
de la unidad docente

Integración formación-asistencia

Comisión de Docencia



FORMACION MEDICA ESPECIALIZADA

	Italia	Paises Bajos	Reino Unido	Francia	Suecia	Alemania	España	EEUU
Acceso	Prueba local Ldo	Solicitud aspirante Ldo	Solicitud aspirante Ldo	Prueba nacional Ldo	Solicitud aspirante Ldo	Solicitud aspirante Ldo	Prueba nacional Ldo	Solicitud aspirante Ldo
Requisito	Medicina	Medicina	Medicina	Medicina	Medicina	Medicina	Medicina	Medicina
Duración (años)	4 a 5	3 + (4- 6)	2+4; 2+6	4 a 5			4 a 5	
Sistema de rotaciones	Variable por hospitales							
Periodo troncal		Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Tutores/supervisores clínicos	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Responsabilidad asistencial	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Guardias	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Evaluación Programa establecido	Anual Si	Continuada Si, nacional	Continuada Si	Certificado de rotaciones Si		No Si	Anual y final Si	Si
Rotaciones establecidas		Si	Si				Si	
Examen final	Si, escrito	No	Si, escrito	No		Si	No	Si
Actividad científico-docente	Si, obligatoria	Si, obligatoria						
Participación en investigación	Si, parcial			Si				
Tesis investigación	Si	No	No	Si	No	No	No	No

Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

- Las especialidades en ciencias de la salud se agruparán, cuando ello proceda, atendiendo a criterios de **troncalidad**.
- Las especialidades del mismo tronco tendrán un período de formación común de una duración mínima de **dos años**.
- El Gobierno determinará el tronco en el que, en su caso, se integra cada una de las especialidades.

LA TRONCALIDAD EN LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

Grupo de troncalidad
CNECS

Troncalidad: Conjunto de competencias comunes a varias especialidades médicas que permite la agrupación de éstas y de su proceso formativo durante un tiempo determinado.

Requisitos:

Debe fortalecer el proceso formativo y las competencias finales.

No debe prolongar los tiempos finales de formación.

Duración de la residencia

CARDIOLOGIA

MEDICINA
INTENSIVA

MEDICINA
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA
INTERNA
VASCULAR

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

CIRUGIA GENERAL Y DEL
APARATO DIGESTIVO

CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

CIRUGIA ORTOPEDICA Y
TRAUMATOLOGÍA

CIRUGIA PEDIATRICA

CIRUGIA PLASTICA, ESTÉTICA Y
REPARADORA

CIRUGIA TORACICA

HIDROLOGÍA MÉDICA

M. EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTE

M. LEGAL Y FORENSE

Potenciales ventajas

Mejorar la formación global del especialista

Favorecer la elección informada de especialidad

Limitar la solicitud de
cambios

Facilitar la realización de una segunda especialidad

Incrementar las posibilidades de
gestión de los recursos humanos en función de
las necesidades

... y potenciales inconvenientes

Número elevado de especialidades médicas, con competencias heterogéneas entre sí, no todas susceptibles de ser agrupadas.

Complejidad en la organización

Riesgo de prolongación injustificada del tiempo de residencia

Amenaza de ruptura de un buen sistema formativo como el actual.



PROPUESTA DE AGRUPACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES

LOS TRONCOS

TRONCO MÉDICO	TRONCO QUIRÚRGICO	TRONCO de LABORATORIO y DIAGNÓSTICO CLÍNICO	TRONCO de IMAGEN CLÍNICA
ALERGOLOGÍA ANESTESIA AP. DIGESTIVO CARDIOLOGÍA DERMATOLOGÍA ENDOCRINOLOGÍA FARMACOLOGIA CLINICA GERIATRÍA HEMATOLOGÍA MED. TRABAJO M F y C M F y RHB M. INTENSIVA M. INTERNA M. PREVENTIVA y SP NEFROLOGÍA NEUMOLOGIA NEUROFISIO CLÍNICA NEUROLOGÍA ONCOL. MÉDICA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA REUMATOLOGÍA	ANGIO Y Cª VASC C. CARDIOVASC CG y AD C. ORAL y MAXILO-FACIAL COT C. PEDIÁT C. PLASTICA CIRUGÍA TORÁCICA NEUROCIRUGÍA OBS. Y GINECOLOGÍA ORL UROLOGIA	ANÁLISIS CLÍNICOS BIOQUIMICA CLINICA INMUNOLOGÍA MICRO. Y PARASIT	MEDICINA NUCLEAR RADIODIAGNOSTICO

¿Especialidades no troncales?

- Anatomía Patológica
- Psiquiatría
- Pediatría
- Oftalmología
- Dermatología
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Neurofisiología clínica
- Medicina Física y Rehabilitación
- Radiología y Radiodiagnóstico
- Medicina Nuclear
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Otorrinolaringología

Contenido del tronco

Objetivos: competencias

Competencias genéricas
Competencias transversales

Organización del tiempo: cronograma

ITINERARIO FORMATIVO TRONCO MÉDICO

Especialidades del tronco médico **	Atención primaria (MFyC y Pediatría)	3 meses como mínimo*
	Medicina Interna	3 meses, como mínimo*
	Otras	11-13 meses, con una estancia mínima de 2 meses en cada rotación
Diagnostico por la imagen	Recomendable 1 mes	
Otras especialidades médicas o quirúrgicas	Recomendable 1-2 meses	
Complementaria/s	2-3 meses, al finalizar el periodo troncal	
Guardias	<p>4 al mes, mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% Urgencias Hospitalarias Médicas • 20% AP, incluye Pediatría • 20% Urgencias Hospitalarias Quirúrgicas, incluidas trauma y ginecología. <p>Recomendable 4 guardias en dispositivos de emergencias extrahospitalarios</p>	

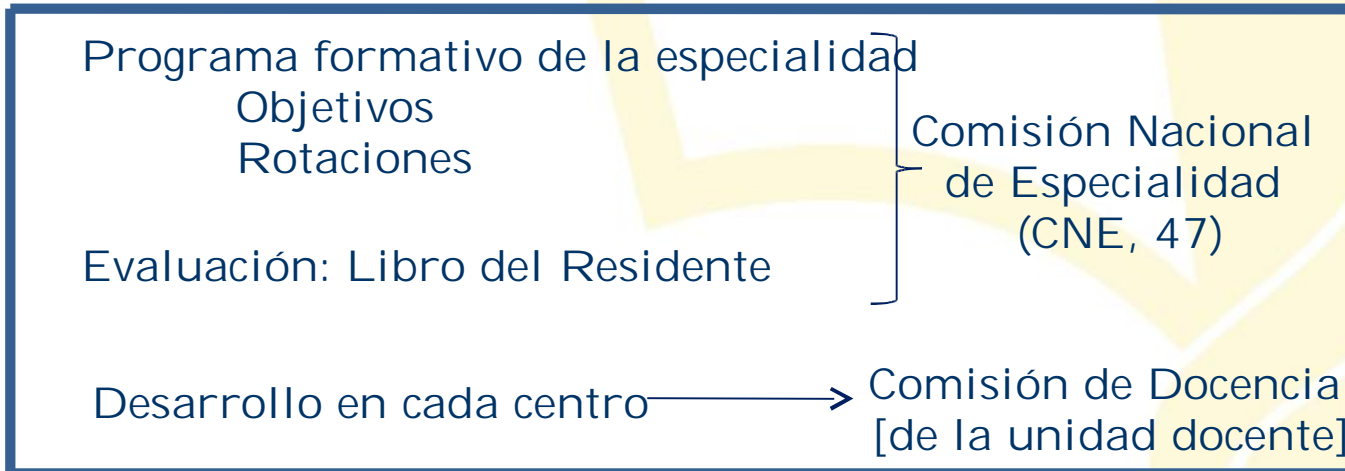
ITINERARIO FORMATIVO TRONCO QUIRÚRGICO

Especialidades T. Quirúrgico	Cirugía General y del Aparato Digestivo (CGyAD)	3 meses, como mínimo
	Cirugía Ortopédica y Traumatología (COT)	2 meses, como mínimo
	Ginecología y Obstetricia	2 meses, como mínimo
	Otras especialidades quirúrgicas*	7-8 meses
Especialidades Médicas (Incluye A. Primaria y M. Interna)	2 meses	
Diagnóstico por la imagen	Recomendable 1 mes	
Anestesia-Reanimación-U. Dolor/Unidad de cuidados intensivos postquirúrgicos/Politrauma**	2 meses	
Complementarias	2-3 meses	
Guardias Urgencias Generales	20%	
Guardias especialidades Quirúrgicas	70%	

CRONOGRAMA



Formación sanitaria especializada



Sistema de acceso

Nota de acceso (MIR + expediente)



Número de orden

¡1ª elección!
TRONCO y UNIDAD
DOCENTE

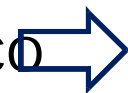
¡2ª elección!
Itinerario
formativo

Período troncal (2 años)

40% nota MIR

30% calificación tronco

30% nota prueba externa



Nuevo número de orden

¡3ª elección!
ESPECIALIDAD del tronco en la misma
unidad docente

Especialidad (2-3 años)

ANÁLISIS Y PROPUESTAS DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

Contenidos de los programas formativos.

Agrupación de las especialidades.

1. Elaborar un catálogo de competencias propias de cada especialidad

2. Analizar qué especialidades comparten competencias que permitan agruparlas. Considerar una distribución con

3. Añadir las competencias generales a alcanzar durante el período troncal de manera que no se solapen con las del graduado en Medicina

Trasladar estas competencias a los correspondientes currículos de tronco y especialidad.

Organización del período troncal.

- Rotaciones obligatorias: idénticas en todas las unidades docentes y para todos los residentes, que deberán realizarlas todas pero en distinto orden.
 - Estancias electivas para completar la formación.
 - Podrán estar contempladas en los itinerarios formativos.
 - Distribuidas por el tutor de residentes, de forma consensuada y bajo la supervisión de un órgano externo.
- Diseño de un sistema de evaluación continua, común a todos los centros.

Unidades docentes

1. Actualizar los estándares mínimos de calidad para acreditar las unidades docentes donde se podrá realizar el período troncal.

2. Poner los medios para que los centros asistenciales que a día de hoy no reúnen esos criterios puedan acreditarse en el momento de implantarse la troncalidad, para así contar con el mayor número posible de centros disponibles.

3. Adoptar las medidas de carácter organizativo y administrativo pertinentes.

Alternativa 1

Nota de acceso (MIR + expediente)



Número de orden

i¹
elección!

TRONCO y UNIDAD
DOCENTE

i²
elección!

Itinerario
formativo



Período troncal (2 años)

40% nota de acces



Nuevo número de orden

+ 30% calificación tronco

+ 30% Segundo examen



i³
elección!

ESPECIALIDAD del tronco en la misma
unidad docente

Especialidad (2-3 años)

Alternativa 1

Nota de acceso (MIR + expediente)



Número de orden

¡1^a elección!

TRONCO, UNIDAD DOCENTE e itinerario formativo

Período troncal (2 años)

Si calificación del tronco APTO



Mismo número de orden

¡3^a elección!

ESPECIALIDAD del tronco en cualquier unidad docente

Especialidad (2-3 años)

Alternativa 2

Nota de acceso (MIR + expediente)



Número de orden

¡1^a elección!
UDT, **TRONCO**, ITINERARIO,
ESPECIALIDAD

Período troncal (2 años)

Si calificación del tronco
APTO

ESPECIALIDAD del tronco en la misma
unidad docente ya elegida previamente

Especialidad (2-3 años)

Plazos

1. Borrador devuelto al CNECS, fase de recepción de *feedback*
2. Aprobación en el Pleno del Consejo Interterritorial después de Semana Santa
3. Segunda fase de *feedback* antes del comienzo de la redacción durante abril.
4. **→ ¡Plazo de revisiones y trabajo antes de su aprobación hasta otoño!**
Comienzo de la redacción del Real Decreto en mayo
5. Redacción del Decreto durante los primeros meses de verano
6. Fase de *feedback* al texto de Real Decreto (requisito legal)
7. Aprobación definitiva del RD
8. Envío al Consejo de Estado
9. Envío al Consejo de Ministros

Y ahora, ¿qué?

- El CEEM envió las reivindicaciones sobre troncalidad como contenido de consulta para el PACTO POR LA SANIDAD
 - Ofrecimiento de participar en el diseño de la propuesta definitiva.
- Reunión con el CNECS en el MSPS el pasado día 29
- Acordar una postura definitiva en la Asamblea de abril
- Enviar nuestro documento final antes del comienzo de la redacción del borrador
 - Mantener y reforzar los flujos de información para con el conjunto de los estudiantes de Medicina.



Por el futuro de la Medicina

ceem

*Consejo Estatal de Estudiantes
de Medicina*

www.ceem.org.es